

Expediente: **390/20**

Carátula: **CREDIL SRL C/ FERNANDEZ CLAUDIO ADRIAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/06/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *FERNANDEZ, CLAUDIO ADRIAN-DEMANDADO*

27324773687 - *CREDIL SRL, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 390/20



H20443420575

JUICIO: CREDIL SRL c/ FERNANDEZ CLAUDIO ADRIAN s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. 390/20.-

En 14/06/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 30/12/2021 se encuentra firme y el capital reclamado asciende a la suma de \$ 69.580 De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$119.580,01) y se retiene la suma de \$4.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados a la Dra. GABRIELA E. GUERRERO.- Asimismo informo que no acompañó constancias de titularidad de cuenta de destino.-

CONCEPCION, 14 de junio de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos téngase por cumplimentado recaudo previo.- III) Proveyendo escrito de fecha 12/06/2023: Transfírase la suma de \$69.580 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA) a favor del actor, desde la cuenta N° 560809541712193, CBU N°

2850608750095417121935, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 643121720, CBU N°0070172920000006431200, titular Credil S.R.L., CUIT N°30622216309 del Bco Galicia, en concepto de pago total de capital.- IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 14/06/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.